

LA PLATA, 03 de diciembre de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4082

VISTO:

*La presentación efectuada por profesionales inscriptos, mediante la cual solicitan la cancelación de sus matriculas;*

CONSIDERANDO:

*Que dichas cancelaciones a pedido ocasionan la baja como sociedad en el Registro Especial de Estudios de Contadores Públicos creado por Resolución de Mesa Directiva n° 193, de fecha 8-9-95, de acuerdo a lo establecido en la Ley 24522.*

*Por ello, el*

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- *Dar de baja el Estudio REBORA CANOBA TALETI, inscripto al Tomo II, Folio 176, Legajo 426, del Registro Especial de Contadores Públicos Art. 253 de la Ley 24522, creado por Resolución de Mesa Directiva n° 193/95, a partir del 31/10/04.*

ARTÍCULO 2°.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*